

taria del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subata

Edificio compuesto solamente de planta baja con varias dependencias y corral, sito en Burjassot, calle Gravina, número 2. Tiene una superficie de 85,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 43, libro 43, de Burjassot, folio 62, finca número 309.

Valor del inmueble a efectos de primera subasta, 1.930.000 pesetas.

Urbana. Vivienda sita en Burjassot, calle Fermín y Galán y García Hernández, número 22, planta cuarta, puerta 9. Tiene una superficie construida de 143,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 619, libro 251 de Burjassot, folio 4, finca número 12.882.

Valor del inmueble a efectos de primera subasta, 9.430.000 pesetas.

Dado en Paterna a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—66.121.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 70/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Manuel Murillo Peña y doña Francisca Montoro García, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.166.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, en los mismos lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto, surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca número 199. Vivienda de una sola planta, sita en la calle Ramiro Ledesma, número 4, con una superficie de 140 metros cuadrados, de los que 70 están cubiertos y los 70 destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la finca número 198; izquierda, con la finca número 200, y al fondo con la finca número 188. Consta de varias habitaciones, cocina, pasillo y aseo. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 584, libro 57, folio 24 vuelto finca número 8.516, inscripción cuarta.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—65.989.

PONTEVEDRA

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra, procedimiento 75/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1998, página 19757, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Al principio del anuncio, segunda línea, donde dice: «...Juzgado de Primera Instancia número 51 de Pontevedra.», debe decir: «...Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra.».

En el párrafo primero, donde dice: «...contra don José Claudio González Bouzadas...», debe decir: «...contra don José Claudio González Bouzada...».—64.214 CO.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 146/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Enciso y Mena, frente a «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones», don José Antonio López Encinas, doña Rosario Navarro Yélamos, don Justo Carreño Martínez y doña Cándida Garrido Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las once horas del día 14 de abril de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 12 de mayo de 1999.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 9 de junio de 1999. Celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que ha de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0146 97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera subastas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda; y no habiendo sujeción a tipo, en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero, en los términos del párrafo tercero, del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos, y, en especial, para los demandados rebeldes que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarse la notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. De «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones»:

Finca número 2.429, tomo 1.021, libro 26, folio 157. Valorada en 500.000 pesetas.

Finca número 7.783, tomo 1.073, libro 80, folio 72. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 7.958, tomo 1.094, libro 82, folio 186. Valorada en 400.000 pesetas.

De don Justo Carreño Martínez y de doña Cándida Garrido Sánchez:

Finca número 1.099-N, tomo 1.078, libro 19, folio 143. Valorada en 322.000 pesetas.

Finca número 1.644, tomo 1.078, libro 19, folio 146. Valorada en 81.075 pesetas.

Finca número 1.862, tomo 1.011, libro 18, folio 117. Valorada en 911.500 pesetas.

Finca número 1.864, tomo 1.011, libro 18, folio 119. Valorada en 649.000 pesetas.

Finca número 3.730-N, tomo 1.041, libro 77, folio 149 (Tijola). Valorada en 466.500 pesetas.

Finca número 3.730, tomo 1.012, libro 42, folio 52 (Lucar). Valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca número 5.811-N, tomo 1.041, libro 77, folio 148. Valorada en 86.800 pesetas.

Finca número 5.814-N, tomo 1.119, libro 85, folio 104. Valorada en 580.750 pesetas.

Finca número 5.821, tomo 1.041, libro 77, folio 147. Valorada en 1.163.000 pesetas.

Finca número 6.783, tomo 1.011, libro 77, folio 59. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Finca número 925-N, tomo 104, libro 18, folio 28. Valorada en 316.500 pesetas.

De don José Antonio López Encinas y doña Rosario Navarro Yélamos:

Finca número 1.099-N, tomo 1.078, libro 19, folio 140. Valorada en 322.000 pesetas.

Finca número 5.671, tomo 1.026, libro 76, folio 96. Valorada en 2.691.000 pesetas.

Finca número 6.406, tomo 1.009, libro 74, folio 132. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 6.784, tomo 1.041, libro 77, folio 58. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Finca número 7.910, tomo 1.094, libro 82, folio 54. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 3.731. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Purchena a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—66.007.